

CONSTANCIA DE NO EMPLACAMIENTO

Para la expedición de la **Constancia de No Emplacamiento** los requisitos son los siguientes, mismos que deberán presentarse en **original**:

-  Solicitud dirigida a la Dirección de Licencias y Emplacamiento vehicular.
-  Documento con el que se acredite la propiedad o posesión legal del vehículo.
-  Identificación del propietario.
-  Concesión.

Para la expedición de la **Constancia de No Emplacamiento en caso de siniestro** los requisitos son los siguientes, mismos que deberán presentarse en **original**:

-  Solicitud dirigida a la Dirección de Licencias y Emplacamiento vehicular.
-  Documento con el que se acredite la propiedad o posesión legal del vehículo.
-  Identificación del propietario reciente.
-  Póliza de seguro.